



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

BOLETÍN DE PRENSA No.113
(Julio 17 de 2017)

Concejo de Cartagena pide al Dadis celeridad en auditoría a clínica Barú

Cartagena de Indias, julio 17 de 2017. Después de escuchar las denuncias del Concejo relacionadas con el traslado de pacientes accidentados en cualquier punto de la ciudad, sin importar la cercanía o lejanía a la clínica Barú, localizada en el sector Los Ángeles, la directora del Dadis, Adriana Meza, se comprometió a realizar una auditoría especial a ese centro asistencial que atiende el 74% de personas heridas en accidentes en la ciudad.

Los concejales citantes al debate Jorge Useche Correa y Rafael Meza Pérez instaron al Dadis a revelar los resultados de esa auditoría especial que realizará a la clínica Barú.

Denuncia

El presidente del Concejo, Lewis Montero, declaró la sesión informal para permitir que el ciudadano Eric Moy diera a conocer una denuncia contra la clínica Barú.

“El pasado 10 de julio tuve un accidente cerca de la clínica de El Bosque, pero no sé por qué razón me llevaron a la Clínica Barú que estaba más lejos. Allí donde me atienden y me colocan penicilina, sin hacerme la respectiva prueba, por lo que hice alergia. Me dijeron que tenía fractura y que por eso debían colocarme clavos y debían operarme. Pero menos mal tengo familiares médicos y el diagnóstico que me dieron fue diferente y solo me enyesaron ante la negativa de dejarme operar. Yo pregunto quién vigila a esta clínica cuyo interés es exagerar en los tratamientos para después cobrar más al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)”, dijo.

Posteriormente, participó Álvaro Cruz, director del Centro Regulador de Urgencias (CRUE), quien advirtió que es un sistema de comunicación más no es asistencial. Dijo que en el 2017 se hicieron 3638 remisiones y reportaron 3065 solicitudes para atención.

Cruz dijo que los accidentes de tránsito pueden ser atendidos en cualquier clínica, pues lo importante es salvar la vida de los pacientes. “El año anterior fueron atendidos en los servicios de urgencias, más de un millón de personas. De esos pacientes, las EPS son responsables de garantizar la atención efectiva. Solo se reporta al CRUE es cuando no pueden ubicar a un paciente”.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

Recomendó que para centralizar el manejo de las emergencias debe funcionar un solo número que es el 123.

Así mismo, Adriana Meza, directora del Dadis, se limitó a responder el cuestionario enviado por el Concejo e indicó que hay 30 IPS que atienden emergencias en Cartagena y que el Dadis recibe los reportes de las atenciones que les envían las clínicas.

“A la fecha no hay ninguna demanda contra la clínica Barú, pero sin embargo estamos tomando nota de la denuncia que acaba de hacer el señor Moy para iniciar la investigación. La última visita de habilitación a la clínica Barú se hizo en abril en 2015 y este año se le hace auditoría de calidad a esa entidad”, manifestó.

Por Distriseguridad participó la funcionaria Nancy Lastra, quien dijo que en el 2014 esa entidad entregó a la ciudad la línea única de emergencia 123 que opera la Policía Nacional. De julio de 2016 al 2017 se han atendido 360 mil llamadas, de las cuáles 17 mil llamadas cortadas. La línea se usa efectivamente en un 25%, mientras que hay cerca de 30 mil llamadas donde se insulta a los operarios.

Por su parte, Edilberto Mendoza, director del Datt, indicó que los agentes de esa entidad asumen funciones de policía judicial y realizan el acompañamiento al paciente al sitio donde es atendido, pero que no tienen injerencia en el traslado de los mismos.

El concejal, Jorge Useche, preguntó si existe algún protocolo para recibir a los heridos por accidentes. A lo que Mendoza respondió que los agentes reportan el accidente para llevar al paciente al centro asistencial y si amerita realizar una prueba de alcoholemia.

De igual forma, Susana Rodríguez, representante de la clínica Barú, indicó que anualmente se atienden en promedio 4000 usuarios. “Contamos con los servicios de traumatología para atender las 24 horas del día. No contamos con una estrategia per se, solo que atendemos el llamado de la ciudadanía y autoridades. Tenemos las puertas abiertas para los usuarios.

No tenemos sanción de ninguna clase de convenio con los conductores de ambulancia. Respetamos a los profesionales de la salud en la toma de las decisiones y lo que buscamos es la excelencia en la prestación de los servicios”, expresó

“Que se preserve la vida del paciente”: Useche

El concejal Jorge Useche recalcó que dadas las quejas de la ciudadanía se estaba haciendo el debate. “Si hay traumas, las víctimas deben ser trasladadas al centro asistencial más cercano. Queremos saber qué ocurre cuando se accidenta alguien en Cartagena y ¿por qué termina en la clínica Barú? Hoy el Director del DATT informa que en 2016 se atendieron 5599 víctimas por accidentes, pero el CRUE habla de 1329,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

entonces por qué hay disparidad de criterios en las cifras. Lo que sí es claro es que la clínica Barú atiende al 74% de estos pacientes” expuso.

El concejal Useche citó informaciones de prensa que demuestran que las personas accidentadas en diversos sectores de la ciudad e incluso en la Vía al Mar reciben la atención en la clínica Barú.

“Es claro que algo debe estar pasando porque las personas involucradas en accidentes en la Vía al Mar son llevados a la clínica Barú, habiendo otros centros de salud más cercanos. Es triste lo que sucede en lo que tiene que ver con la atención a los accidentados en nuestra ciudad. Está claro que se está actuando contrario a la ley. Por eso pregunto: ¿Cuál es el criterio para que la clínica Barú atienda al 75% de los accidentados? Lo que me interesa saber es si el Distrito está implicado en ello porque yo defiendo la vida de los cartageneros. Si esto es un cartel, que lo aclaren las autoridades. ¿Cuál es la responsabilidad del CRUE? Es que me pregunto si un paciente muere mientras es llevado a la clínica Barú, ¿pasará algo?”.

De igual forma, Rafael Meza, recordó que este debate surgió por una denuncia que hizo sobre el accidente que ocurrió el 19 de abril pasado en la Avenida Santander y los pacientes fueron llevados a la clínica Barú habiendo otros centros cercanos. “Sería bueno que exista una plataforma única y que la maneje el CRUE para direccionar los pacientes. Queremos que el Dadis investigue a esta clínica que aún no tiene sanciones. Me preocupa la denuncia del ciudadano Eric Moy. Está denuncia la han hecho muchas veces y por eso me extraña que no haya sanciones contra esta clínica. Es preocupante que esto siga pasando porque una persona puede morir mientras llega a Barú por los trancones que hay en la ciudad”, indicó.

El concejal Luis Cassiani habló de su experiencia como radio operador del CRUE. “Me da pena con el doctor Mendoza, pero los agentes de tránsito tienen un radio y ellos se comunicaban con los radio operadores.

“Si es claro que antes era el CRUE el que dirigía el traslado de pacientes, pero ahora no está claro. Así mismo, me quiero referir al tema de las ambulancias. Y es por eso que pido al Dadis que revise las ambulancias de Sentrasalud que trabajan en la ESE Cartagena de Indias para que presten un mejor servicio. Mi hermana tuvo un accidente y llegó una ambulancia de la ESE, pero yo no dejé que la trasladaran. Mi hermana fue atendida un mes en la clínica Barú y bien atendida. Eso quería aclarar”, sostuvo.

Entre tanto, el concejal William Pérez, recalcó que aquí lo que hay es un negocio. “Lo malo es el concierto que existe para aceptar las pólizas del SOAT. Lo más fácil que hay es defraudar al SOAT. Lo que más preocupa es la permisividad, se debe poner un pare a este sistema de autoridad para que los pacientes reciban atención inmediata, y no se demoren en llegar a una clínica en particular”, dijo al tiempo que pidió al Presidente del Concejo enviara las copias de las actas de la sesión a la Fiscalía.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

Por otro lado, el concejal Américo Mendoza, recalcó que le quedaban inquietudes, “sobretudo porque no hay una comunicación entre el Dadis y el Datt y por eso las cifras no concuerdan. ¿Por qué las remisiones a un centro asistencial están en un 74%?, mientras que en otras clínicas que no tienen personal porque trabajan es por eventos y la atención no es oportuna. Yo pregunto: ¿De qué manera entra el Dadis a regular esa parte? No está bien que una persona sufra un accidente el viernes y apenas es atendida por el especialista el lunes. Si esta clínica Barú tiene el equipamiento y el personal especializado para atender traumas no podemos satanizarla. Debemos llegar a unas conclusiones que le sirvan a la ciudad”, dijo.

Rafael Meza mediante una interpelación, intervino para recomendar centralizar las emergencias y que cuando suceda un accidente lo primero que se debe hacer es reportarlo al CRUE.

Mientras, el concejal Vicente Blel advirtió que es el CRUE la entidad responsable del manejo de la referencia y contra referencia en el sistema de salud. “Por eso tengo que decirlo que si el doctor Álvaro Cruz no maneja las cifras, no merece estar en ese cargo. Quería dejar mi rechazo a la información del CRUE”, remató Blel.

Antonio Salim Guerra denunció que según informaciones de prensa la clínica Barú es propiedad del Grupo Campbell, que, durante los últimos seis años, ha estado bajo la lupa de las autoridades por presuntos fraudes al SOAT. “Según informaciones que aparecen en los medios, este grupo económico le cobró al SOAT en el último año 70 mil millones en la Costa. Por eso no podemos tapar el sol con las manos. Necesitamos que la máxima autoridad asistencial de la ciudad le ponga mayor atención a lo que ocurre. Hay pruebas testimoniales que vamos a enviar a los entes de control”, expresó.

El concejal David Caballero trajo a colación que en el 2011 se hizo un debate en el Senado por los excesivos cobros al SOAT por parte del grupo Campbell, pero no ha pasado nada. “Es triste el dolor que sufre el paciente cuando se accidenta en una parte y debe esperar a recorrer la ciudad mientras es trasladado hasta la clínica Barú. Quiero preguntar si la clínica Barú es la única especialista en traumatología en la ciudad”, señaló.

El concejal Edgar Mendoza Saleme manifestó su preocupación por las denuncias realizadas porque advirtió que no ha visto sanciones de la Superintendencia, ni Dadis. “Hoy no tenemos reglamentado el servicio de las ambulancias terrestres ni acuáticas. No podemos especular diciendo que la clínica Barú hizo esto o lo otro. Debemos trabajar en una reglamentación para entrar a controlar este servicio”.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

Por su parte, Judith Díaz, indicó que se debe hacer una investigación para determinar estas denuncias. “No es solamente conocer el reporte que recibe el CRUE sino saber en qué momento se le informa a esta entidad sobre el accidente. Hay muchas entidades que participan en el sistema de emergencias y por eso debemos apuntarle a organizarlas y centralizar la recepción de los reportes”.

Para la concejal Angélica Hodeg es claro que existe un cartel que maneja el tema del SOAT. “No es pertinente decir que es responsabilidad del CRUE porque si no se les reportan las emergencias, ¿cómo van ellos a operar? Debe haber una articulación para evitar que se den estas situaciones. La ambulancia no puede moverse sin la autorización del CRUE. No podemos señalar, sino articular para que la instrucción venga de un solo lado”.

De igual forma, Duvinia Torres intervino para decir que no compartía las apreciaciones contra Álvaro Cruz. “Es una persona que tiene méritos y se ha entregado al trabajo en la salud. Se debe es organizar el sistema. Tenemos que lograr la eficiencia del sistema y se unifique y solo exista el 123”.

Conclusiones

Por último, la directora del Dadis, Adriana Meza, se comprometió a realizar una auditoria especial a la clínica Barú en menos de 48 horas.

“Debemos reunirnos para centralizar una sola línea de emergencia. Verificaremos las ambulancias de Sentrasalud. En cuanto a la ambulancia acuática, es cierto que solo hay una funcionando, la otra está dañada por mal manejo de la ESE y se requieren 65 millones para arreglarla”, dijo.

Sobre la pregunta del Concejal Caballero respondió que hay varias entidades que prestan servicios de traumatología en la ciudad.

Por último, el concejal Useche manifestó sentirse satisfecho con las respuestas del Dadis y pidió celeridad en el informe.

Proposición

El concejal Erich Piña Félix presentó una proposición para citar a Fernando Niño, secretario del Interior, José Ricaurte, director de Distriseguridad, Viviana Malo, directora de Talento Humano, y a José Magallanes, director de Bomberos, para que expliquen por qué no se ha puesto en funcionamiento el Acuerdo 020 de 2016 “por medio del cual se establece el Sistema de Seguridad, Salvamento Y Rescate Náutico Y Marítimo en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones” dispuso unas normativas para formular estrategias de gestión y fortalecimiento institucional para que sean desarrolladas al interior de la administración distrital en materia de salvamento y rescate náutico y marítimo en todas las playas del Distrito de Cartagena, su zona insular y corregimental, orientadas a garantizar la seguridad de los bañistas para prevenir la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

ocurrencia de accidentes, proteger la vida e integridad física de las personas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1575 de 2012”.

Piña espera con esto evitar protestas como la que protagonizaron los salvavidas este fin de semana porque no les han pagado.

La mesa Directiva citó a sesionar mañana martes 18 de julio a partir de las 8:30 am

Fin del comunicado.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DE CARTAGENA.